

PERIÓDICO
POLÍTICO, LITERARIO Y NOTICIOSO
*Se publica por la
Imprenta de «LA LEY»
CALLE DE LA SIERRA núm. 149*

Avisos y Solicituds
Se publican con arreglo à la tarifa del establecimiento, debiendo ser pagados al entregarse.

LA LIBERTAD

BIBLIOTECA NACIONAL
ARTICULOS EXCEPCIONALES

EDITOR RESPONSABLE: JOSE F. RAMELA

SUSCRIPCION
Por un mes 1,00
“ 6 meses 5,50
“ 1 año 10,00
Número suelto 0,15

ADMINISTRADOR: VICTOR P. PEREZ

LA LIBERTAD

ROCHA, JULIO 28 DE 1881.

La Segregacion de Rocha

Es opinion generalmente admitida en todo pais civilizado que el que debe tener que pagar y que, por mas que se aduzcan razones para evitar el cumplimiento de una obligacion formalmente contraida, nada, absolutamente nada, puede disculpar al que se rehusa á hacer lo que le manda las leyes del pais en que habita.

Fundado en estas razones es que creemos que no tienen fundamento los rumores de que se hizo eco nuestro colega de San Carlos, rumores que, como dice muy bien «El Heraldo», han sido echados á correr por los mismos que, cediendo á mezquinas conveniencias particulares, trataron de oponerse á la reclamada como justa creacion de los nuevos departamentos, y afirman ahora que el Gobierno no pondrá en ejecucion la ley de dicha creacion, dejando de nombrar las autoridades que su cumplimiento exige.

Así pueden creerlo algunos á quienes ciega el interés y que toman por realidades las imaginaciones de su fantasia; pero así no puede ser, por que á ella se oponen la sana razon, el sentido comun, la honestidad administrativa, en una palabra, todo lo que mas debe respetar los hombres que tienen el honor de regir los destinos de una nación.

La ley que crea los departamentos de Rocha y de Rio Negro expresa, mas claramente todavía que algunas otras, la voluntad formal y decidida de la H. Asamblea General y, en Junio del año pasado, tuvo que doblegar la cabecita el Poder Ejecutivo y someterse á las decisiones de este alto cuerpo del Estado q', por segunda vez, le notificó q' no consideraba fundadas las razones q' se oponían á la ley dictada por él; de buena ó mala gana, tuvo entonces que ponerse el cumphase, de modo q' solo por una nueva decision de la Asamblea, puede derogarse la ley que viene al fin á coronar las aspiraciones de esta Jurisdiccion, aspiraciones manifestadas por primera vez, hace mas de veinte años.

Puede eludirse de algún modo el cumplimiento de una ley semejante, rodeada de tantas garantias y expresión, como lo es esa, de la voluntad decidida del Cuerpo Legislativo! Nosotros creemos firmemente que no, y que el Gobierno que tal hrira se daría á si mismo, por tal hecho, una patente de embustero y fementido q' que su existencia ya no seria posible.

En adelante q' promesa Gubernamental, por mas formal que fuese, habría que se pudiese asegurar q' no se violase algun dia, si q' lo conviniese á tal ó cual de los paniaguados de la situacion? Q' ley sería la que se podría considerar en vigencia? Q' garantías se podrían tener para la seguridad de los bienes y existencias de todos nosotros, si las leyes de la Nación, las rodeadas de mas garantias y acatadas por el mismo Poder Ejecutivo pudiesen violarse impunemente y sin q' hubiese medio de obligar al violador á cumplir con lo q' es de su obligacion.

Las mismas Cámaras que sancionaron la creacion de los dos nuevos departamentos están todavía en ejercicio y no es posible q' miren friamente y dejen verificarse sin protestar un atropello tan audaz y tan inicio á derechos adquiridos ya y q' consagraron ellos mismos! esto sería un absurdo, un imposible, una aberracion que solamente en imaginations enfermas puede comprenderse q' existe, y no pensamos q' el Poder Ejecutivo pueda haber abrigado un instante siquiera la idea de hacerse el zonzo, como se dice, y dejar de nombrar los funcionarios de los nuevos departamentos.

Lo único admisible, lo único q' caibe y puede tener visos de verosimil es q', interpretando la ley de un modo erróneo, deje para hacerlo el primero de Agosto el nombramiento de las autoridades que van á entrar en funcion.

Eso sería tambien un absurdo, aunque de menor importancia q' el primero, y para evitar q' se produzca, le recordamos q', segun los términos de la ley, el 12º de Agosto es q' deben entrar en funcion todas las autoridades de los nuevos departamentos, cosa q' difficilmente podrán hacer, si recien ese dia reciben su nombramiento; no hay pues q' perder tiempo y debe apresurarse en hacer salir el decreto q', á la vez, confundirá las *mariscalatas* de los q' todavia quieren impedir lo q' fatalmente y de por si, se viene y cumplirá lo q' manda la ley, expresion de la voluntad de la Asamblea Soberana de la República.

—o—

1881 y quien gobierna?

De perfecto acuerdo con las sensatas reflexiones q' hace nuestro colega *La Tribuna Popular*, trascribimos en nuestras columnas el siguiente articulo q' le pertenece, encareciendo su lectura.

Habla el citado colega.

Aitamente es grave lo q' actualmente está pasando.

El gobierno existe de hecho, pero en la práctica puede decirse q' no existe desde hace dias y semanas pasan sin q' el Presidente de la Republica concurre á su despacho y sus ministros naveguen en esa misma agua y la frisa sacramental *esta enfermo* es lo q' se oye decir dia á dia del doctor Vidal y de sus secretarios de Estado.

¿Qué epidemia es la q' ha entrado en el palacio gubernamental q' casi los tiene sumidos en el lecho del dolor a nuestros gobernantes?

Algunos dicen q' la epidemia reinante es la *desinfididad*.

Realmente creemos q' esa debe ser la enfermedad reinante, pues nos encontramos con una novedad realmente curiosa: la enfermedad solo alcanza á doinir á los pacientes en las horas del despacho; luego de pasadas éstas, se vé á los ministros pasearse por la calle del 18 de Julio ó hacer paseos maritimos; En cuanto al Presidente de la Republica, su dolencia no hi de ser muy grave cuando le permite andar en carruaje.

Desde luego se comprende q' algo anómalo es lo q' domina á los hombres q' manejan las riendas del Estado. La ignorancia q' entre ellos reina, es indiscutible; y de ella no nos preocuperiamos si los intereses del país no estuvieran de por medio.

La paralizacion consciente á ese estado de cosas, perjudica los intereses particulares en los infinitos expedientes q' tramitan en los respectivos ministerios y q' esperan resolucion, q' demorándose, lastima á veces intereses de suma importancia y sobretodo de centenares de familias q' sufren con ese estado de cosas graves perjuicios.

Eso es en cuanto á los intereses particulares; en los generales, esto es la parte administrativa de la Republica, los perjuicios son incalculables y por resaltar tanto, no hay porque enumerarlos.—Luego, pues, esa situación no debe continuar: al presidente le corresponde preocuparse en su doble calidad de jefe y de médico el combatir esa enfermedad q' le aqueja conjuntamente con sus ministros.

El país, no puede seguir marchando por tan largo lapso de tiempo, sin plan ni concierto.

Desde la renuncia aquella, cuyas

consecuencias fueron el 29 de Mayo, puedo decirse q' no hay gobierno.

Desde entonces no se ha tirado un decreto q' interese el bienestar del país; pues los relativos á la cría de aves-traces y fomento de la inmigracion, fueron preparados por las oficinas respectivas; y solo una rubrica fué el trabajo q' le cupo á ese gobierno de enfermos, la promulgacion de esos dispo-

nimientos.

Art. 19. El catalogo q' se imprima

antes de la apertura de la Exposición, servirá de guia á los visitantes y se ampliará despues de su clausura, con la

designacion de los nombres de las perso-

nas y los objetos premiados.

Art. 20. Un reglamento interno fija las reglas q' deban observarse en el local de la Exposición.

Art. 21. Terminada la Exposición, los expositores ó sus representantes,

retirarán los objetos expuestos, mediante la devolucion del recibo talonario q' se les expide al ingresar.

Si pasados quince dias, así no lo hicieran,

la Comision de Exposición dispondrá de ellos.

Art. 22. La Comision de Exposición se halla facultada para rechazar los ob-

jetos q' no juzgue convenientes.

Art. 23. La Junta Directiva se reser-

va el derecho de dirimir todas las du-

dadas ó cuestiones q' puedan suscitar-

se.

Montevideo, Julio 15 de 1881.

Domingo Ordoñana, Presi-
dente.—Francisco Aguilar
y Leal, Secretario.—Mo-
desto Cluzar Morte, Se-
cretario.

NOTA—Desde ya queda abierta la inscripción á q' se refiere el art. 2º.

COMISION AUXILIAR E. ADMINISTRATIVA

Cuenta correspondiente al mes de Mayo de 1881.

CARGO	
Existencia de Abril	\$ 216.56
Patentes de Roda- dos	" 81.50
Permisos pa- ra alumbre	" 1.50
Proventos de ce- menterio	" 31.20
Abasto Público	" 91.00
Alumbrado Público	" 88.80
Registro de propie- dades	" 10.00
Impuesto extraordi- nario	" 0.15 \$ 523.72
	Suma \$ 523.72

DATA	
Presupuesto de la C.	
Auxiliar	\$ 48.33
Instrucción Prima- ria	" 91.00
Alumbrado Público	" 88.80
Registro de propie- dades	" 10.00
Gastos de Salubri- dad	" 75.70
Impuesto Extraordi- nario	" 0.15 \$ 313.98
Existencia q' pasa á Junio	" 209.74
	Igual \$ 523.72

S. E. ú O.
Rocha, Mayo 31 de 1881.

V. B. y publicioso.
Barrios
Pte.
Isaias Mendez
Secretario.

GACETILLA

Accediendo á los deseos del Sr. Ro-
driguez, trascibimos con gusto la pu-
blicacion de ese señor, motivada por
una fiesta por demás simpatica, y cuya
lectura recomendamos:

Héla aquí:
ESCUOLA DE PRÁCTICA AGRÍCOLA—El

51º aniversario de la Jura de la Cons-
titucion de la Republica, fué celebrado
con varias manifestaciones en la Villa
del Cerro el dia 18 de Julio. Pero lo que
mayor entusiasmo y animacion moti-

Sección Oficial

Expositos incluidos de ganaderia, agricul-
tura, e industrias rurales, que hñ de ce-
lebrarse por la "Asociacion Rural del
Uruguay" bjo los auspicios del Superior
Gobierno el 19 de Abril de 1881, en la
plaza de Cagancha conmemorando la pri-
mera de los Treinta y Tres.

(Continuacion)

(Véase el numero anterior)

REGLAMENTO

Que ha de observarse en la Exposi-
cion.

Art. 1º—La Junta Directiva de la
Asociacion Rural, nombrará una Comi-
sion Especial, encargada del orden,
distribucion y mecanismo de la Expo-

sicion.

Art. 2º—Los q' quieran ser ex-
positores, pedirán su inscripcion á la
Asociacion Rural, instalada en la calle

de los objetos expuestos, sin permiso
escrito y firmado por el dueño y Comi-
sion de Exposición.

Art. 3º—Los expositores presentan-
rán los objetos agrícolas ó industriales,
en cantidad suficiente para que puedan
ser apreciados, sirviendo de tipo para
los cereales y productos análogos, la

cantidad de cinco kilogramos y en los

líquidos, la de cinco litros.

Art. 4º—No se exigirá remuneracion
alguna á los expositores por el si-
tio q' ocupen, pero se someterán á ciertas
reglas de orden y perspectiva.

Art. 5º—Los ganados vacuno, cabal-
lar, mular y asnal, han de presentarse
indispensablemente á bozal y cabestro.

Art. 6º—Los expositores justificaran

la procedencia de los animales q' expon-

gan, por medio de certificados expe-

didos por los jueces de Paz y Tenientes

Alcaldes de las secciones á q' per-

tenezan.

Art. 7º—La manutencion y servicio

de los animales estará á cargo de los

expositores y será de su cuenta y cui-
da colocar en cada grupo ó lote un tar-
jetón, segun modelo expresando el no-
bre del objeto ó objetos, su procedencia

y demás explicaciones q' se crean
oportunas.

Art. 8º—Las instalaciones asi de ani-

miles como de los demás objetos, de-
berán quedar terminadas el 15 de Abril,

para corregir en las visitas de inspec-

ciona oficial, las faltas q' pudieran no-
tarse.

Art. 9º—No podrán los expositores,

mientras dure la Exposición, mudar
cambiar ó retirar los objetos expuestos

pero podrán venderlos, y á ese fin, colo-
carán rótulos indicando los precios.

en la distribución de medallas de los 18 alumnos de la Escuela Pública Agrícola, tan hábilmente dirigida por el Sr. Director D. José M. López.

Digno de contemplarse fué aquél acto.

Afilió una numerosa y selecta concurrencia, fueron entregados esos premios con palabras de animación conmovedora, que pronunciaron allí, tanto los alumnos para justificar sus propósitos en la vida activa del trabajo y la producción, como el presidente y varios señores, entre los cuales encontrábase el señor teniente cura D. Juan Cruz Echenique.

Todavía se repite en nuestro oído sus breves pero trascendentales conceptos:

«Aquél hermoso subtítulo (dijo) con que las Trinitarias y Tres valientes Orientales iniciaron la Cruzada de la Independencia Nacional, que los constituyentes sostenían con la Ley, es el modelo en grande escala, que estos diez y ocho alumnos agrícolas, tienen fijado en su alma, para seguir con entusiasmo esa vasta carrera que se llama la agricultura y de la cual serán los apóstoles permanentes en el correr del tiempo.

«Si, el valor y la perseverancia para el trabajo, prescindiendo de esa aristocracia que desprecia la fortaleza física, aunque esté acompañada de la moral; son el credo de mejora individual y social que seguirán toda la vida, estos modernos héroes de la civilización oriental.

«Si, a la vez que su inteligencia se nutre con verdades utilísimas, la gimnástica que les enseñó el profesor Bielza, aquí presente, habilita sus brazos y fortifica sus nervios como lo ha presenciado hoy mismo para que la fortaleza del cuerpo, sea el instrumento de la fortaleza del espíritu. Y unido el brazo a la inteligencia, las ideas con los hechos, quedan así formados los hombres completos que nos faltan para regenerar en la ciencia y el arte, la nueva vida democrática de los ciudadanos que han de hacer en el presente y porvenir de esta República, abatiéndola por las contiendas políticas, el paraíso de paz permanente para la humanidad entera.

Con algunos miles de orientales de ese templo, la República del Uruguay podrá levantar su rostro de despejado ante la Bélgica, la Suiza y los Estados Unidos, sin envidiarles más que su larga tradición de reformas tranquilas en la mejoría social y política.

Son esos héroes modestos del trabajo, la ciencia, de la moral y la salud civil, los que en ésta, como en todas las naciones, tienen la alta misión, el apostolado sin sacrificio, de abrir á todas las nobles aspiraciones de fortuna, vastos horizontes, en el cultivo de la tierra y sus industrias, sin necesidad de sacrificar la libertad de los demás; sin dejar la escañalada de la ignorancia á los campos de batalla.

Este breve discurso, escuchado allí con una veneración despiadada, es bien digno de consignarse para la publicación, porque conocido de los hombres de bien, que rinden culto á las verdades creadoras, lo de ser tomado en cuenta por todos los hombres de buen sentido ha de reanimar sus esperanzas la re-fertilización de la vida progresista y avanzada, en todos los ámbitos de la República.

Esperamos pues que será trascrito en todos los periódicos de campaña, y mandando de los de la capital.

Un hecho que caracteriza más el culto ideal de los diez y ocho alumnos, es el siguiente:

Ellos formaron privadamente una suscripción con la cual costearon una medalla de plata, que ornada de signos agrícolas, la regalaron á su maestro.

Ella tenía en el anverso, esta inscripción: Al trabajo 1880—en el reverso: Los alumnos de la Escuela de Práctica Agrícola del Cerro.

¿Qué quiere decir ese voto de gratitud?

Es el aplauso que nace del alma de esos niños, hacia su maestro; es la promesa de no olvidar su instrucción. Es el compromiso moral, eterno, de imitarla y ser para sus compatriotas, ellos mismos, otros tantos maestros, en el

porvenir. Como lo expresó con iguales términos el alumno Ricardo Areco, nombre suyo y de sus condiscípulos.

La amplitud de aquél acto, en que á la vez del Himno Nacional, se cantaron por los niños varias estrofas estimulantes al trabajo honesto, dirigidos por el Sr. Arribillaga á indicación del Sr. Aguirre, concreta una idea final y es que la Dirección General de Instrucción Pública, puede garantizarse en su obra. Puede estar satisfecha de que la infancia que hay marchan sus propósitos de ensayar el trabajo en las escuelas, tiene apasionados admiradores, que han de llevarlos pronto á la realización.

Lucio Rodríguez.

S. G. D., G. ni Bretebe, damos la siguiente noticia que tomamos de un colega y que..... se nota ésta es bien tratada.

Lobos y coros.—Ahí va eso por cuenta y riesgo de La Correspondencia Ilustrada de Madrid:

«El Correo de Teatros de Lima resalta el admirable espectáculo que ha presentado en aquella población el italiano Conturini, el cual á fuerza de paciencia, ha amasado una magnífica colección de óperas compuesta de treinta y cuatro que salen á cantar en un teatro moderno las dos divisiones Bellini, Norma y Sordombela, con sus coros y versos reditados.

«El director y empresario acompaña á las artistas con un piano-ácordeón, y la perfección con que canta cada una de estas aves, es prodigiosa; la noche q'debutaron con Norma estuvo á suerte extraña, necesitado mas florido de la población.

«El público puede opinar como quiera del pueblo oriental.

En cambio éste ha expresado ya el conocimiento que merece el ex-dictador.

Este se aseguró, esto se murmuró y no falta quien jura que ésto es la verdad.

— El célebre naturalista Humboldt, en sus viajes á través de los desiertos americanos, recogió un indio, que, como un recuerdo viviente de sus fatigas, refrescó su imaginación en la árida clasificación de sus estudios.

Lo llevó consigo á Alemania; le dio educación, le cuidó con un niño, atendiendo sus caprichos y transformando poco a poco en nociones reales el caos de sus instintos primitivos.

Pasó algún tiempo. Humboldt se habituó cada día más al indio, cuya inteligencia formaba con el cariño vígilante de un aficionado que transforma la naturaleza de una planta.

Al que seguía progresando en civilización, y el indio empezaba á dormirse con una capa de cultura. El hombre bruto sobre la bestia.

Sin embargo, el indio á medida que pasaba el tiempo entrusticaba rápidamente la civilización no la sentía, y el salvaje, mal enterado, pataleaba atrocemente.

Humboldt se impacientó, y lo llevó rápidamente razón de su tristeza, invocando su cariño paternal.

— Señor, no pude ni debí ocurrírsele. Usted ha erizado, poder hacer un hombre civilizado de un indio salvaje, y lo ha conseguido en la forma; pero hablan misterios de razas más alto que su inteligencia, y tengo misterio que una fuerza superior me impela hacia usted y siento apetitos desordenados. Señor yo era autóptico y no puedo dejar de considerar á los hombres, como un buey en la lata, que tarde ó temprano lo debo á mi estómago.

El indio era un caballo.

El caballo se impacientó, y lo llevó igualmente por un poco de tiempo.

La licencia de tal: eso creemos sei el mal estado de las caballadas y campos y el poco movimiento de pasajeros.

— Da el Siglo tomamos estos dos suelos, uno de los cuales se recomienda por la originalidad del asunto que traen.

— Lluvia de Feces.—Ante noche, mezclados con la lluvia cayeron miles de pescillos, en una extensión considerable del Miguelote.

Ese curioso fenómeno lo explica seguramente la absorción de una tromba que desgarraría en aquél paraje.

— El Bien Público de Guatemala, anticipó en ideas con su tovaco de Montevideo, contenían los siguientes párrafos con referencia á una sublevación indígenas en Nicaragua:

— El Sr. Director de la Escuela de Práctica Agrícola del Cerro.

— ¿Qué quiere decir ese voto de gratitud?

— Es el aplauso que nace del alma de esos niños, hacia su maestro; es la promesa de no olvidar su instrucción. Es el compromiso moral, eterno, de imitarla y ser para sus compatriotas, ellos mismos, otros tantos maestros, en el

casi completo para esa misma escuela, que carecía mucho de él.

— El Sr. preceptor López parece ha pedido á pedir su traslación á otro pueblo del Departamento, por exigirlo su quebrantada salud y por prescripción médica.

— Pronto regresará el Sr. Ruiz á inaugurar una escuela en Chivilcoy, creemos que en el punto denominado la Picada, donde por iniciativa de D. G. Sanz Cruz con el concurso del vecindario debe levantarse un edificio para ese establecimiento.

— Acepta la renuncia que hicieron el Sr. Zelai y su esposa, en este mes se clausuraron las dos escuelas de San Vicente, hasta que varían á hacerse cargo de ellas las nuevas personas nombradas.

Rocha, Julio 15 de 1881.

— A nuestro colega El Correo Español pertenece estas líneas:

— Lisboa regala á todo el que quiere correr á la República Oriental no tiene gabinete más que con la dictadura.

— Esta opinión es una ofensa inferior al modo prudente oriental, que no hay que confundir con la tanta de ambiciosos que pretendían escalar el poder y á los que querían.

— Quienes tuvieron pruebas de amor á la libertad, no es digno de que se haga silencio sobre sus espaldas el fulgor de la dictadura.

— Lisboa puede opinar como quiera del pueblo oriental.

— En cambio éste ha expresado ya el conocimiento que merece el ex-dictador.

— Esto se aseguró, esto se murmuró y no falta quien jura que ésto es la verdad.

— El célebre naturalista Humboldt, en sus viajes á través de los desiertos americanos, recogió un indio, que, como un recuerdo viviente de sus fatigas, refrescó su imaginación en la árida clasificación de sus estudios.

— Lo llevó consigo á Alemania; le dio educación, le cuidó con un niño, atendiendo sus caprichos y transformando poco a poco en nociones reales el caos de sus instintos primitivos.

— Pasó algún tiempo. Humboldt se habituó cada día más al indio, cuya inteligencia formaba con el cariño vígilante de un aficionado que transforma la naturaleza de una planta.

— Al que seguía progresando en civilización, y el indio empezaba á dormirse con una capa de cultura. El hombre bruto sobre la bestia.

— Sin embargo, el indio á medida que pasaba el tiempo entrusticaba rápidamente la civilización no la sentía, y el salvaje, mal enterado, pataleaba atrocemente.

— Humboldt se impacientó, y lo llevó rápidamente razón de su tristeza, invocando su cariño paternal.

— Señor, no pude ni debí ocurrírsele. Usted ha erizado, poder hacer un hombre civilizado de un indio salvaje, y lo ha conseguido en la forma; pero hablan misterios de razas más alto que su inteligencia, y tengo misterio que una fuerza superior me impela hacia usted y siento apetitos desordenados. Señor yo era autóptico y no puedo dejar de considerar á los hombres, como un buey en la lata, que tarde ó temprano lo debo á mi estómago.

— El indio era un caballo.

— Da el Siglo tomamos estos dos suelos, uno de los cuales se recomienda por la originalidad del asunto que traen.

— Lluvia de Feces.—Ante noche, mezclados con la lluvia cayeron miles de pescillos, en una extensión considerable del Miguelote.

— El Sr. Director de la Escuela de Práctica Agrícola del Cerro.

— ¿Qué quiere decir ese voto de gratitud?

— Es el aplauso que nace del alma de esos niños, hacia su maestro; es la promesa de no olvidar su instrucción. Es el compromiso moral, eterno, de imitarla y ser para sus compatriotas, ellos mismos, otros tantos maestros, en el

reco que á los pobres indios de Matagalpa al fin de cada semana de trabajo gratuito en el templo, en el calabozo ó en el telégrafo, se les daba un billete ó papel moneda, firmado por un jesuita y reprendido por el preceptor, cuyo falso es el siguiente:

ESTE HA GANADO EL CIELO
(Firma del jesuita)

Visto Bueno.

PÁGUESE POR LA VIRGEN MARÍA
El Prefecto.

(Aquí su firma)

Egahados de esta manera los pobres indios, estuvieron trabajando mucho tiempo, hasta que comprendiendo la burla, se negaron, y entonces vino el prefecto y la opresión que los exasperó obligándolos á rebelarse.

Rocha, Julio 15 de 1881.

AVISOS DEL DÍA

LA LIBERTAD

AVISOS DEL DÍA

<h

